

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN**

**PLAN DE TRABAJO 2017-2021**

**Versión breve**

Presenta: **Mtro. Juan Porras Pulido**

**Mayo de 2017**

---

**I. DIAGNÓSTICO**

La transformación del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) representa décadas de esfuerzo, de miembros de la comunidad comprometidos con la enseñanza, la investigación y la difusión.

La ENALLT tiene como materia disciplinaria esencial las lenguas. A partir de ella, ha desarrollado programas formativos para el aprendizaje lingüístico y la formación docente en lenguas, así como las Licenciaturas en Lingüística Aplicada y en Traducción. Esta oferta educativa contribuye a la movilidad académica y laboral de los universitarios pero, también, a necesidades urgentes de nuestra sociedad, relativas al desarrollo de políticas lingüísticas que abonen a la comunicación intercultural dentro y fuera de México.

La nueva Escuela deberá seguir desempeñando las funciones de difusión cultural que ya realizaba el CELE, manifiesta no sólo en las actividades artísticas que son ya una tradición en la entidad, sino en la amplia oferta educativa en lenguas de los diferentes Centros y Programas de extensión.

**a) Las áreas académicas relevantes**

El eje de lenguas se encuentra plenamente consolidado, pues durante 50 años fue el pilar central del CELE, con una infraestructura y organigrama definidos. Seis

departamentos (Alemán; Francés y Sección de Catalán y Rumano; Inglés y Sección de Sueco; Italiano; Portugués; Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno), atienden la oferta formativa en 18 lenguas. Además, estas áreas son sede de diversas certificaciones internacionales.

El Departamento de Lingüística Aplicada reúne las diferentes líneas de investigación relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de lenguas, y con los fenómenos lingüísticos en un sentido amplio.

El área de Posgrado comprende la Maestría en Lingüística Aplicada y el Doctorado en Lingüística, dos programas que han contribuido al desarrollo de las disciplinas que ofrece la ENALLT. A esta área se agregarán nuevos programas formativos, como la Maestría en Traducción.

Los estudios profesionales, que se constituirán en una división, son un ámbito fundamental, justamente el que ha impulsado el cambio de estatus del CELE a ENALLT. Esta área deberá constituirse y consolidarse con todo rigor, con el apoyo de los recursos humanos con los que ya cuenta la Escuela, y con el concurso de las acciones institucionales locales y de la Administración Central.

#### **b) La comunidad académica y estudiantil**

Actualmente, la planta académica de la ENALLT está compuesta por: 217 docentes, de los cuales 164 son profesores de asignatura y 53 son profesores de carrera; 6 ayudantes de profesor y 29 técnicos académicos.

El CELE ha atendido a cerca de 16,000 estudiantes de lengua, por semestre. Como ENALLT, en agosto de 2017 recibirá a alumnos egresados del bachillerato universitario y de otras instituciones, que conformarán la primera generación de las nuevas licenciaturas. Aún está por determinarse su número, pues corre el proceso de selección para el ingreso.

#### **b) La investigación y la difusión.**

Las líneas investigativas en la ENALLT son: la Investigación Curricular, la Traducción y la Lexicografía, la Formación Docente, los Estudios del Discurso, la Psicolingüística y la Sociolingüística. Con la puesta en funcionamiento de los planes

de licenciatura, es esperable que las líneas de investigación que guardan relación con ellas diversifiquen sus objetos de interés y que, incluso, lleguen a constituirse en centros de estudios disciplinarios.

Los productos de investigación de la ENALLT tienen diferentes vías de difusión: La *Revista de Estudios de Lingüística Aplicada y Sinergyes Mexique*, con sede en la Escuela, son algunas de ellas. La entidad editó en los últimos años 53 libros y 7 publicaciones electrónicas, además de los boletines de información interna, de frecuencia trimensual.

## **I.II LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA: RETOS INMEDIATOS**

Es necesario definir la estructura orgánica de la ENALLT y de las áreas que la componen, en un organigrama que considere equitativamente cada uno de los ejes académicos de la Escuela.

La reciente creación de la ENALLT urge a la mejora de los sistemas de administración; primeramente, del Sistema de Administración Escolar, el cual deberá incrementar su funcionalidad ante los procesos de registro e inscripción de los alumnos de Licenciatura.

## **II. PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS**

El principal reto a enfrentar es la reestructuración de la entidad, de forma que atienda de forma integral a sus tres ejes: las Lenguas, la Lingüística y la Traducción, conforme a sus funciones docentes, de investigación y de difusión. Esta tarea involucra la atención minuciosa de aspectos administrativos, de infraestructura y logísticos.

Los esfuerzos que pueda conllevar la conformación de la ENALLT de ninguna manera pueden descuidar la atención a la calidad académica de su oferta formativa. Nos encontramos ante un panorama complejo que hay que acometer de forma integral e integrada.

### III. OBJETIVOS

#### A. DOCENCIA

**Objetivo general 1: Optimizar la oferta educativa.** Este objetivo comprende el mantenimiento de la oferta educativa en lenguas, (17 extranjeras y 1 originaria); el desarrollo de habilidades de aprendizaje; la mejora de los procesos de evaluación en los cursos de lengua y en las licenciaturas; el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para generar recursos didácticos e instrumentos de evaluación; la disposición de recursos bibliográficos, videográficos e informáticos para apoyar la formación de los alumnos.

**Objetivo general 2: Promover la superación y reconocimiento del personal académico.** En este rubro, se busca promover la estabilidad profesional para profesores de asignatura que, con más de 10 años de servicios, no han concursado por la plaza que ocupan. El objetivo implica la definición de criterios institucionales para las nuevas contrataciones, sean de asignatura o de tiempo completo.

**Objetivo general 3: Optimizar la educación continua, abierta y a distancia.** En este rubro, se busca el incremento de la oferta educativa en estas modalidades, así como su orientación a la actualización y profesionalización en enseñanza de Lenguas, Lingüística y Traducción.

**Objetivo general 4: Promover la formación en TIC's.** En este punto se aborda la necesidad de desarrollar plataformas tecnológicas para la enseñanza y el aprendizaje, tanto en el área de lenguas como en las licenciaturas.

#### B. INVESTIGACIÓN

El rubro de investigación ahonda en la necesidad de realizar investigación educativa en lenguas y en traducción, con un enfoque interdisciplinario.

### **C. EXTENSIÓN**

Las labores de extensión de la Escuela deben dirigirse a la colaboración con instancias de Gobierno, para desarrollar políticas lingüísticas afines en relación con la enseñanza del inglés y de las lenguas originarias. En lo que toca a la traducción, se plantea el desarrollo de una plataforma de formación de traductores e intérpretes al servicio de comunidades hablantes de lenguas originarias.

### **D. DIFUSIÓN**

Las actividades de difusión se dirigen a la promoción de actividades culturales y deportivas, a la atención psicopedagógica de los alumnos de la ENALLT y al fortalecimiento de la difusión de los productos de investigación de la Escuela.

### **E. VINCULACIÓN**

Es necesario signar bases de colaboración con entidades universitarias, así como convenios con instituciones nacionales y extranjeras, en temas como la docencia, la investigación y la movilidad estudiantil.

### **F. GESTIÓN**

Este rubro es particularmente importante, dada la circunstancia de la conformación de la Escuela.

**Objetivo general 1: Disponer la infraestructura física necesaria para el desarrollo de las funciones de la ENALLT.** Este objetivo se propone el análisis de espacios y de infraestructura material para lograr los fines de las Licenciaturas, sin entrar en contradicción con la oferta formativa en lenguas para los universitarios.

**Objetivo general 2: Definir el organigrama de la Escuela.** Es necesario definir la estructura orgánica de las nuevas áreas de creación, así como su relación con el resto de departamentos y coordinaciones de la ENALLT.

**Objetivo general 3: Sentar las bases normativas de la Escuela.** Es menester la creación de un área jurídica, que entre sus funciones tenga el cuidado de la normativa de la Escuela y de sus áreas académico-administrativas.

**Objetivo general 4: Conformar los órganos colegiados y gestivos derivados de la nueva organización institucional.** El cambio de estatus, de Centro de Extensión a Escuela, comporta la creación del Consejo Técnico, conforme a la legislación universitaria, y los Comités Académicos de los programas de Licenciatura.

**Objetivo general 5: Optimizar los sistemas de gestión administrativa.** Es necesario crear sistemas de administración funcionales, que ofrezcan información útil para la planeación estratégica.

#### **IV. Logros esperados**

Al final del cuatrienio, se espera lograr la integración y operación de las estructuras académicas y administrativas de la Escuela, la cual será académicamente sólida en sus tres ejes de acción: las Lenguas, la Lingüística Aplicada y la Traducción, con procedimientos didácticos adecuados y planes de estudio pertinentes.

Se contará con infraestructura suficiente para el desarrollo de las funciones de las áreas. La entidad contará con sistemas de administración eficientes y con una normatividad clara, que coadyuvará a la puesta en marcha de diversos mecanismos de transparencia. En la Escuela actuarán órganos colegiados conformados de forma plural, en los cuales se fomentará el diálogo y la deliberación.

La ENALLT demostrará su pertinencia social y su gran potencial de innovación, a partir de sus propuestas formativas y los recursos tecnológicos con los que cuenta.